

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0034094

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SEGUTEC CON TECNOLOGIA AL MUNDO SAS

Reivindicación de colores: ROJO NEGRO BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Asistencia y asesoría en gestión empresarial; servicios de asesoría en organización y gestión empresarial; consultoría en negocios; consultoría en marketing; consultoría de empresas.

42: Creación y diseño de índices de información basados en sitios web para terceros [servicios de tecnología de la información]; consultoría sobre tecnología de telecomunicaciones; consultoría sobre tecnología informática; investigación en el ámbito de la tecnología de la inteligencia artificial; servicios de asistencia de tecnologías de la información [localización y solución de problemas de software]; servicios de asesoría en materia de programación de ordenadores; servicios de consultoría y asesoría en materia de ordenadores; desarrollo de software para la minería de procesos de automatización para empresas [ABPD]; personalización de software; desarrollo de software; desarrollo de productos; consultoría en desarrollo de productos; desarrollo de programas de procesamiento de datos; desarrollo de programas informáticos para terceros; desarrollo de sitios web; desarrollo y mantenimiento de software; consultoría sobre diseño y desarrollo de software; consultoría sobre diseño y



desarrollo de hardware; servicios de información en línea sobre diseño y desarrollo de hardware y software.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SEGUTEC CON TECNOLOGIA AL MUNOD SAS
Carrera 2 22-43
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Alejandra Quintero Franco, Carrera 2# 25D-94, CARTAGO VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.